

# SOLUCIONES



## PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD 2016 – 2020



Octubre de 2015

Este documento fue elaborado para la revisión de FEPADE. Fue preparado por la Fundación Nacional para el Desarrollo – FUNDE, para SolucionES bajo el Acuerdo de Cooperación N° AID- 519-A-12-00003.

# PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD 2016 – 2020

OCTUBRE DE 2015

## **Proyecto SolucionES**

Cooperation Agreement No. AID-519-A-12-00003

Elaborado por

Fundación Nacional para el Desarrollo | FUNDE

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Avenida Norte,

Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX (503) 2209-5300

Sitio web: [funde.org](http://funde.org)

## **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de FUNDE y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

**COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA****PRESIDENTE**

Sr. Alcalde Miguel Ángel Jiménez Aguilera

**COORDINADOR**

Luis Ángel López Zelaya - Coordinador  
Observatorio Municipal

**INTEGRANTES**

- Edwin Alexander Orantes - Casa de la Cultura
- Gerardo Orellana - Concejal municipal
- Blanca Margarita Huevo de Jiménez - Unidad de la Mujer de la Alcaldía
- Salvador Guzmán - Ministerio de Educación (MINED)
- Norma Idalia Lobo Martel - Alcaldía Municipal
- José Víctor Martínez Amaya - Unidad Comunitaria de Salud Familiar de La Libertad (UCSF)
- José Luis Silva – Policía Nacional Civil (PNC)
- Martín Barahona - Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE PLANIFICACIÓN**

- Julio Alberto Hernández - PNC / Cangrejera
- Paulo Alberto Calderón - PNC / 911
- María de Jesús Murcia - Alcaldía Municipal / Unidad de la mujer
- Diana Sofía Funes - Alcaldía Municipal / Unidad de la mujer
- José Víctor Martínez Amaya - UCSF
- José Luis Silva - PNC
- Gerardo Orellana - Concejal Municipal
- Edwin Alexander Orantes - Casa de la Cultura
- Luis Ángel López Zelaya - Alcaldía Municipal / Observatorio Municipal
- Mauricio Antonio Montes - Alcaldía Municipal / Promoción Social
- Salvador Guzmán - Ministerio de Educación
- Luis Alonso Godínez - Alcaldía Municipal
- Marta Guadalupe Ávalos - CALMA
- Roberto Argelio Ángel Ábrego - Alcaldía Municipal / Protección Civil
- Efraín Canales - Pre Paz
- Aldo Salazar - FEPADE
- Henry Humberto Blanco - Capitanía del Puerto de La Libertad

**EQUIPO CONSULTOR DE FUNDE**

Raúl García Corleto, coordinador del Componente de Fortalecimiento Municipal

Concepción Villalobos, técnica de campo, asignada al municipio de La Libertad

Manuel Solís, técnico de campo, asignado al municipio de La Libertad

Loyda Salazar, especialista en comunicaciones

Vidal Minero, auxiliar técnico

## CONTENIDO

Siglas y acrónimos .....	5
Introducción .....	6
Resumen ejecutivo .....	7
1. Metodología de la planificación .....	8
2. Marco legal, de política pública e institucional para la prevención de la violencia .....	9
3. Visión, misión y valores del CMPV .....	10
4. Descripción de la situación de seguridad en La Libertad .....	11
4.1 Principales factores de riesgo de La Libertad .....	12
4.2 Principales factores de protección de La Libertad .....	12
5. Áreas geográficas prioritarias .....	13
6. Áreas temáticas de intervención .....	14
6.1 Objetivo general del plan .....	14
6.2 Objetivos específicos .....	14
6.3 Estrategias .....	15
7. Matriz de planificación .....	16
7.1 Relación entre líneas de acción, factores de riesgo y factores de protección .....	20
8. Presupuesto y análisis de los recursos disponibles .....	22
9. Monitoreo y evaluación del plan .....	23
Trabajos citados .....	26
Anexo 1. Factores de riesgo de La Libertad .....	27
Anexo 2. Factores de protección de La Libertad .....	29
Anexo 3. Matriz FODA de La Libertad .....	31

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de desarrollo comunal
CALMA	Centro de Apoyo para la Lactancia Materna
CMPV	Comité Municipal para la Prevención de la Violencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
FEPADE	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
FUSAL	Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MINED	Ministerio de Educación
NNA	Niños, niñas y adolescentes
PNC	Policía Nacional Civil
PREPAZ	Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
UCSF-LL	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de La Libertad
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## INTRODUCCIÓN

El presente *Plan estratégico municipal de prevención de la violencia del municipio de La Libertad 2016 - 2020*, ha sido elaborado en el marco del componente 1 del Proyecto SolucionES, el cual tiene como objetivo fortalecer la convivencia social y la prevención de la violencia en el ámbito municipal. El proceso de formulación del plan fue facilitado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en estrecha coordinación con el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) y la municipalidad de La Libertad.

El plan constituye una herramienta para focalizar el trabajo del CMPV en la prevención primaria y secundaria de la violencia y ha sido construido sobre la base del *Diagnóstico participativo de la violencia en el municipio de La Libertad*, en el que se realizaron numerosas consultas con diferentes actores, lo mismo que se recopiló, procesó y analizó información de diversas fuentes secundarias. Además, el diagnóstico también incluyó una evaluación de las capacidades del CMPV, de la municipalidad y de otros sectores relevantes, con el objetivo de que se diseñen acciones que fortalezcan a las instituciones y organizaciones para hacerle frente a las crecientes amenazas a la seguridad de la ciudadanía.

El plan se fundamenta en el marco legal y de políticas públicas para la prevención de la violencia que existen en el país, incluyendo aquellas promulgadas por el gobierno local. Asimismo, se efectuó un análisis de los factores de riesgo críticos en el municipio, así como de los principales factores protectores que deben ser aprovechados para reducir la vulnerabilidad ante la violencia. Además, con miras a desarrollar una intervención más eficiente, el plan focaliza sus acciones en un territorio específico que fue priorizado conforme a un conjunto de criterios, unos establecidos por la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV)* y otros definidos localmente.

Es importante reconocer que en todo el proceso de diagnóstico y planificación, se ha contado con la participación del CMPV y la municipalidad de La Libertad, como instancias llamadas a liderar las acciones para prevenir la violencia en el ámbito local. El plan también se ha nutrido de importantes aportes de jóvenes, mujeres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, microempresas, comunidades y otros actores, que contribuyeron a la identificación de las problemáticas y plantearon propuestas de solución a las mismas, a partir del conocimiento de su propia realidad.

Para la ejecución del plan será vital contar con la participación coordinada de los distintos sectores, comunidades e instituciones operadoras de programas de prevención de violencia, de forma que se eleven las probabilidades de mejorar la convivencia social en el municipio, reducir los factores que generan violencia y construir una auténtica cultura de paz, en un marco de seguridad humana que vele por los derechos de los grupos más vulnerables, es decir, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

## RESUMEN EJECUTIVO

A partir de un proceso de diagnóstico participativo, en el que se realizó el análisis de un conjunto de datos sobre las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con la problemática de violencia que afecta a este municipio, el *Plan Estratégico Municipal de Prevención de la Violencia de La Libertad* se propone contribuir a la generación de **condiciones de desarrollo humano para prevenir la violencia y promover la convivencia social**. Para alcanzar este fin, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la **armonía y la cultura de paz** en la familia, comunidad y centros escolares.
- **Fortalecer las capacidades** del CMPV.
- Promover la **participación ciudadana** para la prevención de la violencia
- Generar **oportunidades de desarrollo** para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El CMPV, que se define como un comité intersectorial permanente que promueve la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de acciones para prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de La Libertad, decidió que, para alcanzar los objetivos estratégicos - y de acuerdo con su misión y capacidades-, son necesarias las estrategias siguientes:

- Realizar formación en valores y derechos humanos en la familia y centros escolares.
- Implementar políticas municipales para la prevención de la violencia.
- Ampliar los conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación del CMPV.
- Mejorar el funcionamiento del CMPV.
- Fortalecer los espacios de organización comunitaria.
- Promover espacios de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para llevar a cabo estas estrategias y sus líneas de acción, durante el periodo 2016 – 2020, se hará una inversión aproximada de US\$1.32 millones.

## 1. METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

De acuerdo con la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia* (ENPV), los diagnósticos y los planes municipales son las herramientas principales de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) para abordar los factores que generan violencia y delito y prevenirlos efectivamente (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pág. 71).

Para la formulación del Plan Municipal de Prevención de Violencia (PMPV) el primer paso fue identificar los problemas de violencia, así como los principales factores de riesgo y protección existentes en el municipio. Con tal propósito, durante 2015, FUNDE facilitó el proceso de formulación del *Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de La Libertad*. Tanto el diagnóstico, como la elaboración del presente plan, han sido liderados y dinamizados por el Comité Municipal para la Prevención de la Violencia de La Libertad (CMPV) y la municipalidad de La Libertad, instancias comprometidas con su implementación.

El proceso de planeación incluyó la realización de consultas con diferentes actores, previo a la discusión de los elementos de identidad del comité y la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Se organizaron talleres de consulta con el sector mujeres, juventud, comercio y comunidades. Además, se definieron las comunidades prioritarias de intervención para el PMPV, considerando los criterios propuestos por la ENPV (este aspecto se aborda con detalles en el capítulo VI) y se llevaron a cabo talleres con representantes de estas comunidades, las cuales son las siguientes: La Laguneta 1 y 2, La Bomba, Cordoncillo, Boca Poza y desvío Amayo, del cantón Cangrejera; y San Rafael Abajo, Chilama Almendro I, San Rafael Centro, Chilama Sur y Chilama Norte, del casco urbano. En estas jornadas se identificaron los problemas de violencia e inseguridad que enfrentan como sector o territorio y se discutieron propuestas de solución.

Posteriormente, se utilizó como base toda la información generada durante el diagnóstico participativo y las reuniones de consulta con los sectores y las comunidades para realizar un taller de planificación estratégica con el CMPV. En este evento se discutió acerca de la identidad del comité y se priorizaron y analizaron los factores de riesgo y protección existentes en el municipio. Además, se efectuó un análisis FODA del CMPV, identificando las fortalezas y debilidades en el ámbito interno del comité y las oportunidades (incluyendo los factores de protección principales) y amenazas del entorno (incluyendo los factores de riesgo prioritarios que serán abordados). Luego, a partir de la matriz FODA, se definieron los objetivos estratégicos del plan, las estrategias y líneas de acción, los recursos necesarios, responsables e indicadores.

Después del taller de planificación, se realizaron reuniones con un grupo de apoyo del CMPV para completar el presupuesto, revisar los indicadores y mejorar o clarificar otros aspectos que quedaron pendientes. Luego, el plan estratégico fue validado y aprobado por el CMPV en un taller convocado con ese propósito. Posteriormente, se presentó el plan al concejo municipal con el objetivo de solicitar su aprobación, expresada en un acuerdo municipal, con miras a afianzar su respaldo para la ejecución de las actividades, incluyendo la asignación de recursos etiquetados para la prevención de la violencia en el municipio.



## 2. MARCO LEGAL, DE POLÍTICA PÚBLICA E INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El fundamento legal para las intervenciones del Estado en materia de prevención de la violencia, tiene su origen en la *Constitución de la República*, la cual, en su artículo 2, establece que “es obligación del Estado procurar la protección de los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas, y protegerlas en la conservación y defensa de los mismos”. De acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional, corresponde al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) la conducción de las políticas de prevención.

Conforme al derecho internacional, el abordaje de la violencia por parte del Estado también se fundamenta en diversos tratados que han sido suscritos y ratificados, siendo los principales: (a) la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; (b) el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; (c) la *Convención sobre los Derechos del Niño*; (d) la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*; (e) el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; y (f) la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*.

En este contexto, el Estado ha establecido normas y políticas para el tratamiento de la prevención dirigida a sectores o grupos poblacionales específicos. Es así que, para tutelar los derechos de las mujeres, se ha emitido la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* (LEIV), la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* (LIE) y la *Política Nacional de la Mujer*. Además, se creó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En relación con la niñez y adolescencia, se decretó la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia* (LEPINA), la cual creó el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Por su parte, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), se encarga de la atención a estos grupos etarios. En adición a estas leyes, también se emitió la *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia*.

En el ámbito de la protección de los derechos de la juventud, el Órgano Legislativo promulgó la *Ley General de la Juventud*, que dio lugar a la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); mientras que el Ejecutivo emitió la *Política Nacional de Juventud*.

Además del anterior cuerpo de leyes y de política pública, el abordaje de la prevención de la violencia en el ámbito nacional también se ve potenciado por la *Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas* (LMPCCA), la *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia* y la misma *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia* (ENPV).

En el ámbito local, el municipio de La Libertad no cuenta con un marco regulatorio propio para la prevención de la violencia. En la actualidad solo existe una *Política Municipal de Equidad de*

*Género*, formulada por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en 2011. La política tiene como objetivo general contribuir con la erradicación de las brechas de género existentes entre mujeres y hombres del municipio y para ello ha establecido ocho áreas de acción:

- Educación, cultura y recreación.
- Participación política y organizacional equitativa.
- Desarrollo económico local.
- Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana.
- Generando y fomentando relaciones equitativas.
- Vivienda, servicios básicos y diseño de espacios públicos.
- Fortalecimiento institucional para la transversalización del enfoque de género.

Para la efectiva aplicación de esta política, la municipalidad cuenta con la Unidad de la Mujer.

### 3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL CMPV

Como parte de la identidad del CMPV, se actualizaron su visión y misión y se formularon los valores, teniendo en cuenta la normativa legal y de política pública sobre prevención de la violencia.

#### MISIÓN

Somos un comité intersectorial permanente que promueve la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de acciones y estrategias que contribuyen a prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de La Libertad, con el apoyo de los actores locales.

#### VISIÓN

Ser un comité referente, reconocido por niños, jóvenes y comunidades en general, en el trabajo de prevención y cultura de paz para integrar a la familia del municipio de La Libertad.

#### VALORES

- **Responsabilidad.** Mantenemos el esfuerzo del CMPV para prevenir la violencia y nos hacemos responsables de lograr un municipio más seguro, con el apoyo de los y las habitantes de La Libertad.
- **Respeto.** La mejor prevención es respetar los derechos humanos, para que las personas tengan una vida digna y mejorar la convivencia.
- **Honestidad.** Somos honestos en el trabajo que hacemos. Nuestras intenciones son las de promover un ambiente de cultura de paz en la población de La Libertad.
- **Transparencia.** Promovemos el derecho al acceso a la información pública.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN LA LIBERTAD

Con el objetivo de apoyar el diseño de acciones de prevención de violencia adecuadas a diferentes necesidades y problemas, la FUNDE facilitó el proceso de diagnóstico de la violencia de La Libertad, con la participación de representantes de la municipalidad, CMPV, comunidades, centros escolares, ONG, Policía Nacional Civil (PNC), instituciones públicas y otros actores locales relevantes.

En lo que se refiere al problema delincriminal y de violencia, el diagnóstico encontró que, según los registros oficiales, (a) La Libertad presenta una situación de violencia epidémica, en la que las tasas delictivas del municipio superan los niveles departamental y nacional, con excepción de la tasa de homicidios, que se ubicó en 27.3 homicidios por cada 100 mil habitantes, en 2014; (b) en los últimos tres años las denuncias de hechos delictivos se redujeron en 28.7% y, en números absolutos, todos los delitos tuvieron una reducción considerable, excepto el homicidio culposo y los robos; (c) el casco urbano es la zona de mayor incidencia delictiva del municipio ya que aproximadamente 1 de cada 3 delitos reportados ocurrió en esta zona; (d) la mayor frecuencia de homicidios ocurre en el área urbana, seguida por El Majahual, San Diego y San Rafael; (e) los hurtos son mucho más frecuentes en el casco urbano y San Rafael, mientras que los robos lo son en el área urbana y San Diego; (f) el 61.4% de las víctimas fueron del sexo masculino y el 38.6% del sexo femenino; (g) cerca del 45% de las víctimas tenían una edad que oscilaba entre los 0 y 29 años de edad; (h) el 50% de los delitos ocurren entre las 08:00 y 16:00 horas; (i) el 60% de todas las agresiones sexuales son violaciones, incluyendo el estupro; (j) la violación es el único delito en el que la mayoría de las víctimas afectadas son del sexo femenino; (k) las agresiones sexuales son un delito que afecta prioritariamente a las niñas, puesto que el 85% de las agresiones ocurren a mujeres entre los 0 y 19 años de edad.

Según un sondeo de percepción ciudadana realizado durante el diagnóstico, (a) solo el 8.7% de los consultados dijeron sentirse muy seguros en su comunidad; (b) las causas de la inseguridad en sus vecindarios son atribuidas a la presencia de pandillas (MS-13, 18 y 18 Revolucionarios) y la falta de presencia policial; (c) un poco más de la mitad vive en comunidades donde no existen, o casi no existen, restricciones para ingresar o salir, mientras que la otra mitad estaría sujeta a limitaciones de movilización; (d) el 40% piensa que la inseguridad se ha incrementado en el último año; (e) las amenazas, las peleas entre vecinos y la violencia intrafamiliar, son los tipos de violencia o delitos más frecuentes en las comunidades, además del robo, el hurto, la extorsión y los homicidios; (f) el 50% y 35%, respectivamente, creen que la población joven y la niñez serían los segmentos poblacionales más expuestos a la violencia y el delito; (g) en promedio, solo un 25% conoce de las acciones de prevención de la violencia que impulsan la municipalidad y el CMPV.

## 4.1 PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DE LA LIBERTAD

Se consideran como factores de riesgo a todas aquellas situaciones, cuya presencia *causa directamente, o aumenta las probabilidades* de que las personas puedan sufrir un acto de violencia, delincuencia o daño.

Durante la fase del diagnóstico participativo y en los talleres de consultas sectoriales y territoriales, se encontró un conjunto de factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad. Algunos de estos factores afectan más a ciertos grupos poblacionales, mientras que otros ocurren de forma generalizada e impactan a mayor cantidad de gente. Para ver el detalle de los factores de riesgo identificados, refiérase al anexo 1.

El listado de factores de riesgo fue sometido a un ejercicio de análisis por parte del CMPV, con el fin de identificar aquellos que ameritan una intervención prioritaria y sobre los cuales, de acuerdo a sus capacidades locales, pueden diseñarse estrategias para su reducción y prevención. Durante la jornada de planificación, se solicitó a los integrantes del CMPV que discutieran y llegaran a un consenso sobre cuáles son los factores de riesgo prioritarios. Posteriormente, sobre la base de esta primera priorización, se les pidió que para cada factor definieran su nivel de exposición o probabilidad de ocurrencia en el municipio y su impacto sobre la generación de violencia en el municipio, en una escala de “bajo”, “medio” y “alto”. Este ejercicio de análisis dio como resultado los factores de riesgo crítico siguientes:

- Deserción escolar
- Amenazas a la población estudiantil
- Presencia de pandillas
- Consumo y venta de drogas
- Desempleo
- Desintegración familiar
- Establecimientos legales e ilegales, para la venta de bebidas alcohólicas
- Lugares de comercio sexual
- Juegos de azar
- Ciber cafés
- Embarazo precoz en adolescentes
- Violencia intrafamiliar

## 4.2 PRINCIPALES FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD

Los factores de protección son aquellos que contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo (MJSP, 2013).

Durante la fase de diagnóstico participativo, se identificaron diversos factores de protección, sobre todo aquellos asociados a la existencia de instituciones, organizaciones y proyectos, que tienen el potencial de reducir la vulnerabilidad social de diferentes sectores o grupos poblacionales. El listado completo de los factores de protección se encuentra en el anexo 2.

Utilizando la misma metodología que para los factores de riesgo, durante la jornada de planificación, se entregó a los integrantes del CMPV la lista de factores de protección identificados. Luego, se les solicitó que discutieran y llegaran a un consenso sobre cuáles son los factores de protección prioritarios. Posteriormente, sobre la base de esta primera priorización, se les pidió que para cada factor definieran su nivel de protección o probabilidad de ocurrencia en el municipio y su impacto sobre la prevención de violencia en el municipio, en una escala de “bajo”, “medio” y “alto”. Como resultado de este ejercicio se determinaron los factores de protección prioritarios que se encuentran a continuación:

- Asociaciones de jóvenes (red)
- Iglesias
- CDI/guarderías
- Escuela de tiempo pleno
- Comité de mujeres
- Organización comunitaria

## 5. ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS

La problemática de inseguridad afecta a todo el municipio, aunque no tiene el mismo impacto en todos los cantones o lugares poblados, situación que es reflejada en el diagnóstico. Por esta razón, la ENPV recomienda la aplicación del principio de focalización, el cual “lleva a definir los territorios o las zonas en donde es más urgente o estratégico intervenir y también el tipo de intervención que puede ser más eficaz” (MJSP, 2013, págs. 28-29). Para hacer esto, la ENPV propone 3 criterios básicos, no excluyentes, a saber (MJSP, 2013, págs. 38-39):

- Los niveles de exclusión social existentes.
- Los niveles de violencia delictiva registrados en las comunidades.
- Lugar de origen/residencia de las personas en conflicto con la ley penal.

Si bien el último criterio no fue considerado, por carecerse de información al respecto, si se incluyeron otros elementos relevantes, considerando los resultados del diagnóstico, los cuales son:

- Cantidad de población de la comunidad o cantón.
- Población más afectada por el crimen y la violencia.
- Cantidad de factores de riesgo del crimen y la violencia identificados por población y zonas.
- Condiciones favorables para la realización del trabajo: accesibilidad, disposición a trabajar de parte de la población de la comunidad, factores de protección existentes, intervención de otras instituciones con las que se puedan complementar o articular los esfuerzos y recursos para generar un mayor impacto con la intervención.
- Capacidades existentes en el CMPV, la municipalidad y en los diferentes actores vinculados a la prevención del crimen y la violencia.
- La existencia de organización comunitaria.

De acuerdo con los criterios anteriores, las comunidades y/o cantones priorizados para la intervención del CMPV son los siguientes:

- **Zona Cangrejera:** La Laguneta 1 y 2, La Bomba, Cordoncillo, Boca Poza y desvío Amayo.
- **Zona Melara:** Las Palmeras, Toluca Playa, Melara Centro, Nuevo Toluca y Santa Cruz.
- **Zona Cimarrón:** Agua escondida 1 y 2, Coplanar, Vista al mar, Las Palmeras, Flor de Chilamate, Bendición de Dios, Salamo, Las Mesas y San Isidro.
- **Zona San Diego:** Playa, Bocana, DUA, Hacienda, 13 de Enero, Varsovia, La Aguja, El Amatal, Esteromar, Tucuiziapa y Apolonio Morales.
- **Zona urbana norte:** San Rafael Abajo, Chilama Almendro I, San Rafael Centro, Chilama Sur y Chilama Norte y comunidades de intervención del proyecto SolucionES, esto es San José del Mar, Brisas del Mar, barrio San José, pasaje La Cruz, Col. Santa Adela, Col. Los Ángeles, Col. El Carmen, Col. Huezo, pasaje La Presa, Chilama 1 norte y Chilama 1 sur.

Al mismo tiempo, el comité definió que para la planificación operativa, durante los primeros dos años, las zonas a intervenir serán la zona Cangrejera y la zona urbana norte. En el 2017 se definirá las siguientes zonas de intervención.

## 6. ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN

El plan estratégico es una herramienta de gestión para definir nuevos rumbos en la prevención de la violencia, que contiene los objetivos de trabajo del CMPV a largo plazo y las estrategias o medios y acciones específicas para lograrlos. Estas definiciones se obtuvieron realizando un análisis FODA, el cual a su vez fue construido a partir de un ejercicio de análisis de riesgos, mediante el cual se desagregaron los factores de riesgo en debilidades (o vulnerabilidades) y amenazas; y los factores de protección, en fortalezas y oportunidades. La matriz FODA resultante de este análisis se encuentra en el anexo 3. Luego, el CMPV evaluó cada uno de los cuatro cuadrantes de la matriz (F+O, F+A, D+O, D+A), para determinar el objetivo general y los objetivos específicos, en un primer momento, y las estrategias y líneas de acción en una segunda ronda de análisis.

### 6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo humano para prevenir la violencia y promover la convivencia social.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la armonía y la cultura de paz en la familia, comunidad y centros escolares.
2. Fortalecer las capacidades del CMPV.
3. Promover la participación ciudadana para la prevención de la violencia.

4. Generar oportunidades de desarrollo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### 6.3 ESTRATEGIAS

- 1.1 Realizar formación en valores y derechos humanos en la familia y centros escolares.
- 1.2 Implementar políticas municipales para la prevención de la violencia.
- 2.1 Ampliar los conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación del CMPV.
- 2.2 Mejorar el funcionamiento del CMPV.
- 3.1 Fortalecer los espacios de organización comunitaria.
- 4.1 Promover espacios de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## 7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

### O.E 1: FORTALECER LA ARMONIA Y LA CULTURA DE PAZ EN LA FAMILIA, COMUNIDAD Y CENTROS ESCOLARES

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INDICADORES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
<b>1.1 Realizar formación en valores y derechos humanos en la familia y centros escolares.</b>	1.1.1 Realizar sesiones de educación familiar en centros escolares y comunidades (código de familia, LEPINA, derechos humanos).	Unidad de la Mujer, PNC	120 sesiones realizadas.					
	1.1.2 Ejecutar talleres vacacionales "Verano sin Violencia"	PNC, MINED	1,000 NNA de centros escolares han participado en las escuelas de verano.					
	1.1.3 Crear alianzas con centros educativos para implementar escuela de valores	Asesora y representante del MINED	1 Convenio de alianza con centros educativos.					
	1.1.4 Implementar talleres de género y cultura de paz	Casa de la Cultura y Unidad de la Mujer	80 talleres implementados.					
<b>1.2 Implementar políticas municipales para la prevención de la violencia</b>	1.2.1 Crear y difundir una ordenanza de convivencia ciudadana	Promoción Social, Concejo Municipal	1 ordenanza de convivencia.					
	1.2.2 Crear y difundir una ordenanza contravencional	Promoción Social, Concejo Municipal	1 ordenanza contravencional.					



## O.E. 2: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CMPV PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INDICADORES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
<b>2.1 Ampliar los conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación del comité</b>	2.1.1 Gestionar recursos.	Coordinador del CMPV	\$250,000.00.					
	2.1.2 Realizar Intercambios de ideas y convivios con otros CMPV.	Coordinador del CMPV	10 Intercambios y/o convivios.					
	2.1.3 Gestionar seminarios para el CMPV en temas de prevención.	Casa de la Cultura	5 seminarios.					
<b>2.2 Mejorar el funcionamiento del CMPV</b>	2.2.1 Elaborar manual de funcionamiento del CMPV.	Coordinador del CMPV	1 manual.					
	2.2.2 Elaborar organigrama.	Coordinador del CMPV	1 organigrama.					
	2.2.3 Elaborar calendario de sesiones mensuales y anuales.	Coordinador del CMPV	1 calendario.					
	2.2.4 Contar con plan de monitoreo y evaluación.	Coordinador del CMPV	1 plan de MyE.					
	2.2.5 Fortalecer el observatorio municipal.	Protección civil, Promoción Social, PNC	1 Observatorio en funcionamiento.					
	2.2.6 Contar con un presupuesto municipal.	Concejales representantes en el CMPV	1 Acuerdo Municipal.					
	2.2.7 Obtener personería jurídica.	Coordinador CMPV, PrePaz	1 Escritura de constitución del CMPV.					

## O.E. 3: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INDICADORES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
<b>3.1 Fortalecer los espacios de organización comunitaria</b>	3.1.1 Capacitar en liderazgo, educación, valores y cultura de paz a miembros de ADESCOS y organizaciones de jóvenes, mujeres y ancianos	Proyección Social, Unidad de la Mujer, Concejales representantes en el CMPV.	300 Líderes y lideresas capacitadas.					
	3.1.2 Fortalecer los comités de mujeres locales.	Unidad de la Mujer, PNC (UNIMUJER)	30 Comités de Mujeres Municipales.					
	3.1.3 Fortalecer el programa de alfabetización de adultos mayores.	Casa de la Cultura, MINED, Unidad de Salud	15 círculos de adulto mayor.					
	3.1.4 Conformar una red de líderes y lideresas comunitarios.	Proyección Social, Unidad de la Mujer	1 red creada.					

## O.E. 4: GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INDICADORES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
<b>4.1 PROMOVER ESPACIOS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	4.1.1 Crear el Instituto Municipal para la Juventud.	Proyección Social, Unidad de la Mujer, Concejales representantes en el CMPV	\$250,000.00 en recursos para apoyar el Instituto.					
	4.1.2 Implementar escuelas de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Unidad de la Mujer, PNC (UNIMUJER)	600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes han participado en las escuelas.					
	4.1.3 Fortalecer el programa de becas para el desarrollo de la juventud.	Casa de la Cultura, MINED, Unida de Salud	60 Jóvenes becados.					

## 7.1 RELACIÓN ENTRE LÍNEAS DE ACCIÓN, FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN

Las líneas de acción permitirán, por un lado, potenciar la existencia de un factor de protección y, por otro lado, minimizar el impacto y/o vulnerabilidad que generan los factores de riesgo priorizados.

A continuación, se presenta la tabla que resume las líneas de acción, los factores protectores que se estarían aprovechando y los factores de riesgo que se verían minimizados con la implementación de dichas líneas, referidas a los objetivos estratégicos 1, 3 y 4. El objetivo estratégico 2, sobre el fortalecimiento del CMPV, no tiene factores de protección o de riesgo vinculados de forma directa, por lo cual no se aborda.

LÍNEA DE ACCIÓN	FACTOR DE PROTECCIÓN	FACTOR DE RIESGO
<b>1.1.1 Realizar sesiones de educación familiar en centros escolares y comunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Escuelas de tiempo pleno</li> <li>- Iglesias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Embarazo precoz</li> </ul>
<b>1.1.2 Ejecutar talleres vocacionales "verano sin violencia"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de tiempo pleno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Consumo de drogas (en centros escolares)</li> <li>- Amenazas a la población estudiantil</li> </ul>
<b>1.1.3 Crear alianzas con centros educativos para implementar escuela de valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de tiempo pleno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Consumo de drogas (en centros escolares)</li> </ul>
<b>1.1.4 Implementar talleres de género y cultura de paz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comités de locales mujeres</li> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Iglesias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia intrafamiliar</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Embarazo precoz</li> </ul>
<b>1.2.1 Crear y difundir una ordenanza de convivencia ciudadana</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta y consumo de drogas</li> <li>- Juegos de azar</li> <li>- Violencia intrafamiliar</li> <li>- Presencia de pandillas</li> </ul>
<b>1.2.2 Crear y difundir una ordenanza contravencional</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta y consumo de drogas</li> <li>- Juegos de azar</li> <li>- Ciber cafés</li> <li>- Lugares de comercio sexual</li> <li>- Establecimientos legales e ilegales, para la venta de bebidas alcohólicas</li> </ul>
<b>3.1.1 Capacitar en liderazgo, educación, valores y cultura de paz a miembros de ADESCOS y organizaciones de jóvenes, mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Comités locales de mujeres</li> <li>- Organización de jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Violencia intrafamiliar</li> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Embarazo precoz</li> </ul>

LÍNEA DE ACCIÓN	FACTOR DE PROTECCIÓN	FACTOR DE RIESGO
<b>y ancianos</b>		
<b>3.1.2 Fortalecer los comités de mujeres locales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Comités locales de mujeres</li> <li>- Organización de jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia intrafamiliar</li> <li>- Embarazo precoz</li> <li>- Desintegración familiar</li> </ul>
<b>3.1.3 Fortalecer el programa de alfabetización de adultos mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Iglesias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deserción escolar</li> </ul>
<b>3.1.4 Conformar una red de líderes y lideresas comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización comunitaria</li> <li>- Iglesias</li> <li>- Organización de jóvenes</li> <li>- Comités locales de mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia intrafamiliar</li> <li>- Embarazo precoz</li> <li>- Desintegración familiar</li> </ul>
<b>4.1.1 Crear el Instituto Municipal para la Juventud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de jóvenes</li> <li>- CDI/GUARDERÍAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta y consumo de drogas</li> <li>- Amenazas a la población estudiantil</li> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Embarazo precoz</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Desempleo</li> <li>- Juegos de azar</li> </ul>
<b>4.1.2 Implementar escuelas de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iglesias</li> <li>- Organización de jóvenes</li> <li>- CDI/GUARDERÍAS</li> <li>- Escuelas de tiempo pleno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta y consumo de drogas</li> <li>- Amenazas a la población estudiantil</li> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Embarazo precoz</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Desempleo</li> <li>- Juegos de azar</li> </ul>
<b>4.1.3 Fortalecer el programa de becas para el desarrollo de la juventud</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deserción escolar</li> <li>- Embarazo precoz</li> <li>- Desempleo</li> </ul>

## 8. PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

LINEAS DE ACCIÓN		RECURSOS	PRESUPUESTO
1.1.1	<b>Realizar sesiones de educación familiar en centros escolares y comunidades (código de familia, LEPINA, derechos humanos)</b>	Sonido, sillas, pizarrón, cañón, laptop, refrigerios, capacitadores, materiales de didáctico/apoyo, salón, transporte/viáticos, Almuerzo	\$61,740.00
1.1.2	<b>Creación y ejecución de talleres vocacionales "verano sin violencia"</b>	Salón, sillas, mesas, capacitadores/facilitadores, refrigerios, almuerzos, transporte/viáticos, materiales didácticos	\$125,000.00
1.1.3	<b>Crear alianzas con centros educativos para implementar escuela de valores</b>		\$450.25
1.1.4	<b>Implementar talleres de género y cultura de paz</b>	Sillas, salón, mesa, cañón, laptop, refrigerio, transporte/viáticos, materiales de apoyo.	\$30,280.00
1.2.1	<b>Crear y difundir una ordenanza de convivencia ciudadana</b>	Consultoría, materiales de difusión	\$7,300.00
1.2.2	<b>Crear y difundir la ordenanza contravencional</b>	Consultoría, materiales de difusión.	\$7,300.00
2.1.1	<b>Gestionar recursos</b>	Cañón, Laptop, Material de apoyo, salón, sillas	\$16,500.00
2.1.2	<b>Realizar Intercambios de ideas y convivios con otros CMPV</b>	Transporte/viáticos, refrigerios, material de apoyo, almuerzos, capacitadores/facilitadores, cañón, laptop, salón.	\$5,445.00
2.1.3	<b>Gestionar seminarios para CMPV en temas de prevención</b>	Salón, sillas, mesas, cañón, laptop, material de apoyo, capacitadores/facilitadores, refrigerio, almuerzo, transporte viáticos	\$33,887.50
2.2.1	<b>Elaborar manual de funcionamiento del CMPV</b>	Cañón, laptop, salón, sillas, mesas, refrigerios, material didáctico y de apoyo, capacitadores/facilitadores	\$1,003.00
2.2.2	<b>Elaborar organigrama</b>	Cañón, laptop, salón, sillas, mesas, refrigerios, material didáctico y de apoyo, capacitadores/facilitadores	\$275.00
2.2.3	<b>Elaborar calendario de sesiones mensuales y anuales</b>	Cañón, laptop, salón, sillas, mesas, refrigerios, material didáctico y de apoyo	\$275.00
2.2.4	<b>Contar con plan de monitoreo y evaluación</b>	Cañón, laptop, salón, sillas, mesas, refrigerios,	\$275.00
2.2.5	<b>Fortalecer el observatorio municipal</b>	Equipo de oficina, Salón, recurso humano, papelería, servicios básicos e internet. equipo multimedia	\$135,150.00

LINEAS DE ACCIÓN		RECURSOS	PRESUPUESTO
2.2.6	Contar con un presupuesto municipal	Cañón, Laptop, Material de apoyo, salón, sillas	\$275.00
2.2.7	Obtener personería jurídica	Cañón, Laptop, Material de apoyo, salón, sillas, publicación diario oficial, libro de actas, libro de entradas y salidas, refrigerios	\$450.25
3.1.1	Capacitación de líderes y lideresas de ADESCOS capacitándolas en enfoque de liderazgos, educación, valores y cultura de paz	Sillas, mesas, sonido, cañón, laptop, material de apoyo, refrigerios, capacitadores/facilitadores, almuerzos.	\$20,960.00
3.1.2	Fortalecer la organización de mujeres	Sillas, mesas, laptop, cañón, materiales de apoyo, refrigerio, capacitadores/facilitadores, transporte/viáticos	\$578,250.00
3.1.3	Fortalecer el programa de alfabetización de adultos mayores	Sillas, mesas, laptop, cañón, materiales de apoyo, refrigerio, capacitadores/facilitadores, transporte/viáticos	\$130,650.00
3.1.4	Crear la red de líderes y lideresas	Sillas, mesas, laptop, cañón, materiales de apoyo, refrigerio, capacitadores/facilitadores, transporte/viáticos	\$61,800.00
4.1.1	Crear el Instituto Municipal para la Juventud	Viáticos, cañón, laptop, salón, refrigerios, almuerzos/cenas, sillas, mesas.	\$29,400.00
4.1.2	Implementar escuelas de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Viáticos, cañón, laptop, salón, refrigerios, almuerzos/cenas, sillas, mesas.	\$154,220.00
4.1.3	Fortalecer el programa de becas para el desarrollo de la juventud		\$48,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,323,435.75</b>

## 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y la evaluación del Plan Municipal de Prevención de Violencia, sirven para conocer y analizar los resultados obtenidos y compararles con los resultados esperados, además de identificar oportunamente las fortalezas y debilidades u obstáculos en la ejecución, para poder tomar las decisiones adecuadas, en cada momento o contexto, en orden a garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Para desarrollar el monitoreo y evaluación es necesario recopilar información e implementar una serie de actividades que permitan conocer el estado y la calidad del avance de la ejecución del plan. Las principales actividades serán las siguientes:

- a) Crear la comisión de monitoreo y evaluación del PEMPV.
- b) Programar las visitas a campo y revisión de indicadores.

- c) Elaborar el POA.
- d) Visitas de monitoreo en el terreno, para conocer los avances y limitaciones de la ejecución de manera directa.
- e) Informes de ejecución técnica y financiera, con frecuencia trimestral.
- f) Evaluación de avances del POA, semestralmente,
- g) Evaluación anual. Se realizarán talleres participativos para evaluar los resultados anuales del plan y reorientar las acciones, caso de ser necesario. En estos talleres se analizará la información recopilada durante el monitoreo y se examinará la calidad de las acciones implementadas y la percepción de la población intervenida. Se emitirá un informe de evaluación anual y uno final, previo a la planificación operativa del siguiente año.

Para llevar a cabo el monitoreo del plan se recopilará información relativa a los indicadores. A continuación, se brindan detalles de los medios de verificación, los responsables de recopilar la información y la frecuencia con que se realizará este trabajo.

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE RECOPIRAR INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN
<b>120 sesiones sobre educación familiar realizadas</b>	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de la mujer - MINED - CALMA	Cada 3 meses
<b>1 ordenanza de convivencia</b>	- Acuerdo municipal	- Coordinador CMPV	1 vez
<b>1,000 NNA de C.E. han participado en las escuelas de verano</b>	- Listas de asistencia - Fotos	- PNC - MINED - Coordinador CMPV - Fuerza Naval	1 vez al año
<b>1 ordenanza contravencional</b>	- Acuerdo municipal	- Coordinador CMPV	1 vez
<b>1 Observatorio en funcionamiento</b>	- Fotos - Inspección física - Facturas y recibos por la compra de equipamientos	- Coordinador CMPV	Cada 3 meses
<b>1 Acuerdo Municipal que estipule la asignación de recursos al CMPV</b>	- Acuerdo municipal	- Coordinador del CMPV	1 vez
<b>1 Escritura de constitución del CMPV</b>	- Escrituras del CMPV	- Coordinador del CMPV	1 vez
<b>1 Convenio de Alianza con Centros escolares para implementar escuelas de valores</b>	- Convenio firmado por el centro escolar y el CMPV	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
<b>80 talleres sobre equidad de género y cultura de paz implementados</b>	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de la mujer - Casa de la cultura - PNC (UNIMUJER) - CALMA	Cada 3 meses
<b>\$250,000.00 en recursos gestionados</b>	- Convenios de apoyo firmados - Informes de ejecución	- Coordinador del CMPV	Cada 6 meses



INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE RECOPIRAR INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN
	financiera de las instituciones que apoyaron con fondos		
<b>10 Intercambios y/o convivios con otros CMPV</b>	- Listas de asistencia - Fotos	- Coordinador del CMPV	Cada 6 meses
<b>5 seminarios sobre formación en prevención de la violencia</b>	- Listas de asistencia - Fotos - Diplomas o títulos de reconocimiento	- Casa de la Cultura	1 vez al año
<b>1 manual de funcionamiento del CMPV</b>	- Manual impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
<b>1 organigrama del CMPV</b>	- Organigrama impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
<b>1 calendario de sesiones ordinarias del CMPV</b>	- Calendario impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
<b>1 plan de Monitoreo y evaluación del PEMPV 2016 - 2020</b>	- Plan de monitoreo y evaluación impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
<b>300 Líderes y lideresas capacitadas</b>	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de Salud - Unidad de la mujer - Promoción Social	Cada 3 meses
<b>30 Comités de Mujeres Municipales</b>	- Listas de asistencia - Fotos - Acta de creación de cada comité - Listado de miembras de cada comité	- Unidad de Salud - Unidad de la mujer - Promoción Social - MINSAL	Cada 3 meses
<b>15 círculos de adulto mayor conformados</b>	- Listas de asistencia - Fotos - Acta de creación de cada círculo - Listado de miembras de cada círculo	- Casa de la Cultura - Unidad de Salud - MINSAL	Cada 3 meses
<b>\$250,000.00 en recursos estatales para apoyar el Instituto</b>	- Actas de convenio firmadas - Acuerdos firmados	- Coordinador del CMPV - Prepaz	Cada 6 meses
<b>50 Cooperantes han apoyado en la creación de las escuelas de formación</b>	- Actas de convenio firmadas - Acuerdos firmados - Fichas de inscripción a las escuelas - Diplomas o reconocimientos	- Coordinador del CMPV - Unidad de la mujer - Casa de la Cultura	Cada 6 meses
<b>60 Jóvenes becados</b>	- Listado de jóvenes becados y becadas - Comprobantes de pagos de escolaridad - Libreta de notas	- Concejales municipales - Coordinador del CMPV	1 vez al año

## TRABAJOS CITADOS

FUNDE. (Septiembre de 2015). Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de La Libertad. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.

García Molina, J. (Abril de 2015). Manual de Competencias. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: Desarrollo Empresarial de FEPADE.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (Noviembre de 2013). Estrategia Nacional de Prevención de Violencia. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.

SSDT. (Diciembre de 2010). Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios. San Salvador, El Salvador.

## ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO DE LA LIBERTAD

FACTORES DEMOGRÁFICOS
Elevado número de hogares con jefatura monoparental. De acuerdo con el censo de población 2007, de un total de 8,389 hogares, el 33.97% son hogares con jefatura femenina.
Densidad poblacional superior al promedio nacional. Mientras que a nivel nacional la densidad poblacional es de 276.9 hab/km <sup>2</sup> , en La Libertad es de 303 hab/km <sup>2</sup> .
El 64.6%(23,257 personas) del total de la población se encuentra entre 0 y 29 años. Es decir, la mayor parte de la gente del municipio está en una edad en la que tiene que ser objeto y sujeto privilegiado de programas de prevención de violencia. Es la misma población que también demanda numerosos servicios de salud y de educación.
EDUCACIÓN
La escolaridad promedio del municipio es de solo 5.3 años, mientras que el promedio nacional es de 6.4 años.
El porcentaje de adultos analfabetos en La Libertad es mayor que el promedio nacional. En La Libertad la tasa es del 22.0%, mientras que a nivel nacional es el 18.0%
Mientras que a nivel nacional, la matrícula de educación básica disminuyó un 2.4%, a nivel municipal esta tasa fue mayor, siendo del 4.2%
6 de los 8 centros escolares del Casco Urbano no brindan acceso a internet a sus alumnos.
La Tasa de deserción escolar del municipio es mayor que la nacional. Mientras que a nivel país la tasa en el 2013 fue del 4.9%, en el municipio fue del 7.8%.
En todo el municipio, solo existen 5 centros educativos que cuentan con educación media. 3 se encuentran en el caso urbano y de estos, solo 1 es público.
INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS
En las comunidades son muy escasas las infraestructuras que puedan contribuir a la prevención de la violencia, tales como escuelas, parques/juegos infantiles, centros de desarrollo infantil (CDI) y centros de capacitación. Y por lo general, solo cuentan con 1 a 3 infraestructuras de este tipo. La mayoría solo cuenta con iglesia o áreas verdes.
SALUD
En el 2014, la tasa de embarazos adolescentes respecto al total de embarazos fue del 33.6% en La Libertad, mientras que a nivel nacional la tasa fue del 31.4%
POBREZA
La Libertad, con 32 Asentamientos Urbanos Precarios – AUP, ocupa el 4º. lugar dentro de los municipios del departamento con mayor número de AUP
Estos AUP concentran un total de 4,309 hogares que equivalen al 51.4% del total de hogares en el municipio. Es decir, más de la mitad de los hogares de La Libertad tienen algún nivel de precariedad

**ECONOMÍA Y EMPLEO**

La Libertad es un municipio que atrae a mucha gente, en el ámbito turístico. Sin embargo, esto crea varios factores de riesgo como lo son: trata de personas, prostitución en menores, alcoholismo, venta y consumo de drogas, incremento del robo y hurto en vehículos.

**FACTORES SOCIOCULTURALES**

De acuerdo al sondeo de percepción, más de la mitad de la población consultada, no conoce sobre acciones que realiza el CMPV. La mayoría de las personas consultadas perciben estar expuestas a algún grado de inseguridad en su lugar de residencia. En el 10.9% de los casos las opiniones expresan una situación extrema de inseguridad, mientras que el 22.4% acusa sentirse algo inseguro y la tercera parte se ubica en una posición intermedia de riesgo.

Las personas, participantes en el sondeo de percepción, atribuyen a la falta de patrullajes de la PNC la principal razón por la cual su comunidad es insegura, siendo otros factores importantes la presencia de pandillas y grupos delictivos.

En la zona rural, durante la consulta a los sectores, mencionaron que es común que jóvenes entre 14 - 16 años busquen tener relaciones sexuales y sentimentales con hombres mayores de edad, que incluso duplican su edad. Y en muchos casos, esto es promovido también por los padres y madres de familia de estas jóvenes.

**OTROS FACTORES DE RIESGO**

La ubicación geográfica del municipio incrementa la vulnerabilidad a desastres naturales. Su cercanía con el mar y el hecho que varios ríos desembocan en él, provoca serias amenazas a inundaciones en muchas de sus comunidades.

## ANEXO 2. FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD

RECURSOS EDUCATIVOS
Actualmente existen 3 centros escolares que están implementando el sistema de Escuelas Inclusive de Tiempo Pleno. Pero además, el resto ya cuenta con programación y acciones a realizar, y únicamente necesitan de financiamiento para poder implementarse.
En el casco urbano, de 8 centro escolares que se evaluaron, en 7 se observó que cuentan con banda de paz. Y además, los 8 centros escolares cuentan con equipos deportivos.
INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS
En el año 2015 se inauguró el parque acuático Conchalío.
El Municipio cuenta con estadio municipal, polideportivos en Melara, Casco Urbano y el Morral. Además cuenta con la plaza turística y “El Barco”.
La municipalidad cuenta con un CDI en el casco urbano. Y además, una Casa de la Mujer en el cantón de Cangrejera.
Se cuenta con una Casa de la Cultura que constantemente imparte cursos de verano.
RECURSOS PARA LA SALUD
Una Unidad Comunitaria de Salud Familiar – UCSF, donde se espera atender partos y pequeñas cirugías.
Existen más de 12 promotores de salud, quienes están asignados a atender la zona rural del municipio.
Se cuenta con servicios de apoyo a la salud, brindados por Cruz Roja, Comandos de Salvamento de La Libertad, CALMA.
ECONOMÍA Y EMPLEO
Se imparten talleres de capacitación impulsados por la municipalidad.
Se han desarrollado iniciativas como la Red de Emprendedores y el programa PATI.
Se cuenta con una bolsa de empleo en la municipalidad.
Existe un Centro de Formación Técnica del INSAFORP en colaboración con el Comité de Proyección Social, una ONG con presencia en el territorio.
FACTORES SOCIOCULTURALES
En el casco urbano, al menos 22 de 28 comunidades investigadas, cuentan con organización

comunitaria formalmente constituida (ADESCO).
Existen grupos de jóvenes en algunas comunidades del casco urbano. Algunos son fomentados por las iglesias.
La municipalidad, a través de la unidad de la mujer, promueve la creación de círculos de mujeres. Actualmente se cuentan con más de 10 de estos círculos en todo el municipio.
La Casa de la Cultura junto con la Unidad de Salud y Promoción Social de la Alcaldía, han creado los círculos del adulto mayor, que tienen entre sus principales funciones, las de reducir el analfabetismo en este sector de la población.
<b>OTROS FACTORES DE PROTECCIÓN</b>
El Centro de Atención Integral-CAI atiende a niñas y niños hijos de comerciantes del mercado y de vendedores ambulantes, para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.
Existencia del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, el cual cuenta con más de 25 miembros activos de instituciones públicas y Ong's.
Se cuenta con un observatorio municipal que opera desde el 2013.
Iniciativa de Policía Comunitaria en los cantones de Cangrejera y San Diego.

### ANEXO 3. MATRIZ FODA DE LA LIBERTAD

ÁMBITO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES O VULNERABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de Ong's en el municipio.</li> <li>- Sector privado en abundancia.</li> <li>- FODES indica que se destinen fondos para la prevención.</li> <li>- Concejales dedicados estrictamente al tema de prevención.</li> <li>- Fortalecimiento de liderazgos comunitarios y sectoriales.</li> <li>- Espacios recreativos y de sano esparcimiento.</li> <li>- Eventos sociales, culturales, religiosos y deportivos.</li> <li>- Cuidado y apoyo de embarazadas y cuidado prenatal de madres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de valores y educación.</li> <li>- Falta de controles legales.</li> <li>- Desempleo.</li> <li>- Problemas económicos, alcoholismo, drogas</li> <li>- Sin control ni regulaciones de los cibercafés.</li> <li>- Falta de recursos financieros.</li> <li>- Falta de personería jurídica.</li> <li>- Falta de una partida presupuestaria municipal para el CMPV o prevención.</li> <li>- Falta de integración de actores locales.</li> </ul>

ÁMBITO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de misiones internacionales y otros cooperantes.</li> <li>- Asistencia técnica de parte de ONG y empresas privadas, desarrollo de programas para el cuidado integral de niñas y niños.</li> <li>- Gestión institucional de programas e iniciativas de proyectos.</li> <li>- Capacidad de gestión y desarrollo de proyectos a través de cooperantes.</li> <li>- Cooperación gubernamental y no gubernamental.</li> <li>- Presencia de ONG en el municipio.</li> <li>- Apoyo del ministerio de salud y de la OMS.</li> <li>- Sector privado en abundancia.</li> <li>- FODES indica que se destinen fondos para la prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de valores y educación.</li> <li>- Niños en condiciones mínimas de desarrollo integral.</li> <li>- Ilícitos.</li> <li>- Presencia de pandillas.</li> <li>- Amenazas a la población estudiantil.</li> <li>- Generación de delincuencia.</li> <li>- Trata de personas y lugares de comercio sexual.</li> </ul>